

Oficio N° 11.639

jsk/ccco  
S.108°/362ª

VALPARAÍSO, 17 de diciembre de 2014

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N°17.798, de Control de Armas, y el Código Procesal Penal, correspondiente al boletín N°6201-02, con excepción de aquella que sustituye el número 4) del artículo 1°, pasando a ser 12) en el texto del H. Senado, en lo que respecta al artículo 10 A, que ha rechazado.

\*\*\*\*\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Juan Antonio Coloma Álamos
- don Daniel Farcas Guendelman
- doña Marcela Sabat Fernández
- don Leonardo Soto Ferrada
- don Matías Walker Prieto

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°1.466/SEC/14, de 9 de diciembre de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados